

Presentado 28/03/2014
Hora 11:31
Expte. N° Fs.
Recibido *[Firma]*

ORDENANZA N° 04/2014

VISTO:

El Expte. N° 893-A-2014 – Alcaraz María Mercedes y otros – Ofrecimiento de Donación de Calle sin cargo y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 las Sras. María Alcaraz, Encarnación Alcaraz y Francisca Alcaraz, ofrecen a este Municipio en carácter de donación sin cargo de una calle, según Plano de Mensura N° 14-7454.

Que a fs. 02/04 obran constancias de CUIT/CUIL de las interesadas y plano de mensura.

Que a fs. 07/08 se encuentra informe de la Dirección de Catastro identificando la propiedad y detallando las fracciones ofrecidas en donación.

Que a fs. 10 figura informe de la Dirección de Rentas certificando que la propiedad en cuestión no registra deuda al día 26/02/14.

Que a fs. 13 Dirección de Planeamiento informa que en el sector sujeto a donación, no hay obras de infraestructura, que se deberán realizar a los efectos de cumplir con la Ley de Loteo N° 4341.

Que a fs. 15 Asesoría Letrada del Municipio informa que no tiene objeciones que formular a la propuesta realizada y aconseja elevar las actuaciones al H. C. Deliberante para su tratamiento.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Acéptese la donación sin cargo ofrecida en el Expediente N° 893-A-2014, Caratulado: **ALCARAZ MARÍA MERCEDES Y OTROS “OFRECIMIENTO DE DONACIÓN DE CALLE SIN CARGO”**, constante de las siguientes fracciones:

- 1- *Las fracciones de terreno ofrecidas son de una superficie de:*
 - . Apertura Calle Río Las Tunas, tramos I, II y III – 5.388,86m², en un ancho de 20,00mts.
 - . Apertura Calle Lamadrid – 1.958,03m², en un ancho de 20,00mts.
 - . Apertura Av. Bulevar Güemes, tramos VI, VII, VIII y IX – 4.795,06m², en un ancho de 30,03mts.
- 2- *Las fracciones ofrecidas son parte de la propiedad de ALCARAZ MEZCUA ENCARNACION – Registrada en Catastro Municipal, Padrón Municipal N° F-7777/00, con una superficie de 70.272,01m², según Plano de Mensura N° 5.889 – Nomenclatura Catastral N° 14-01-03-0100-000004-0000-4 – Padrón de Rentas N° 14-08816/5.-*
- 3- *La misma se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad Matrícula N° 356.991, A-1, con fecha 25/04/2011.-*

ARTÍCULO 2): Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites tendientes a la inscripción de las superficies donadas, en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia y reparticiones correspondientes a favor de la MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Resoluciones y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los trece días del mes de marzo del año dos mil catorce.

[Firma]
MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

[Firma]
NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO